

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

389

PRIMERO. Se exhorta al Gobierno de México la instrumentación de un gran Plan Nacional de Distribución de Alimentos entre la población más vulnerable a la que sin distingos, sin discriminaciones, sin usos partidarios se le proporcione lo necesario para que pase la pandemia resguardado en su casa sin necesidad de salir a la calle a ganarse la vida. Así como un gran programa de protección a los trabajadores de la salud para que cumplan con seguridad su trabajo de ayudar a la población.

SEGUNDO. Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos conducentes.

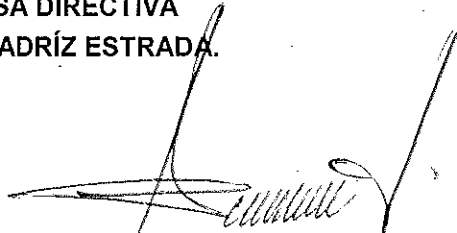
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 24 veinticuatro días del mes de abril de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


**PRÉSIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**


**PRIMER SECRETARIA
DIP. KARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**


**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.**


**TERGER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

